



Curso Académico 2025-26

Derecho Local
Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Derecho Local (61094224)
Créditos: 6

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)
Curso: 4
Carácter:
Obligatoria
Duración: Primer Cuatrimestre
Idioma/s en que se imparte:
Módulo/Materia: 10. Derecho de las Organizaciones Públicas/Derecho Local
Plan: Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública
Curso: 5
Carácter:
Obligatoria
Duración: Primer Cuatrimestre
Idioma/s en que se imparte:
Módulo/Materia: Asignaturas título/

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Ceballos Martín, María Matilde	Derecho	Facultad de Derecho	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Martínez Navarro, Juan Alejandro	Derecho		
Ceballos Martín, María Matilde	Derecho	Facultad de Derecho	
Fernández Marín, Fernando	Derecho	Facultad de Derecho	

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

La asignatura "Derecho Local" se presenta como un conjunto de contenidos complementarios adecuados a la formación integral y diversificada de los alumnos del Grado de GAP. Se estudia en ella el ordenamiento jurídico-público básico del régimen local en nuestro país, con una especial atención a la regulación jurídico-administrativa, constitucional y fiscal de las entidades locales. Su inclusión en el plan de estudios se justifica en la importancia de la actividad institucional de las entidades locales dentro del sistema de Administraciones Públicas de nuestro Estado. Para el aprendizaje de la asignatura es imprescindible valorizar el papel de las entidades locales dentro del sistema público territorial español, su encuadre constitucional y estatutaria, así como los principios generales del régimen financiero y de gestión tributaria de las mismas.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Derecho Administrativo

Gestión jurídico-administrativo I y II

Derecho Tributario

Gestión Financiera

Gestión Presupuestaria

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Haber cursado las asignaturas troncales previas de Derecho constitucional, derecho administrativo y derecho financiero y tributario vinculadas a los contenidos propios de la asignatura

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

No existen requisitos específicos para esta asignatura

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Capacidad de emitir juicios Capacidad de crítica y autocrítica -- Capacidad para resolver problemas -- Compromiso ético

Conocimientos o contenidos

Comprender y poseer conocimientos

Habilidades o destrezas.

Aplicación de conocimientos

PLANIFICACIÓN

Temario

La información está en un formato que no se puede convertir

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

CLASES MAGISTRALES. CLASES PARTICIPATIVAS. APRENDIZAJE BASADO EN SUPUESTOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. SEMINARIOS.

PLAN DE CONTINGENCIA: "Ante niveles de alerta sanitarios elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos de Trabajo se impartirán mediante videoconferencia. Los Grupos Docentes seguirán con la impartición presencial conforme a la planificación establecida. Ante medidas más restrictivas acordadas por las autoridades sanitarias, los Grupos Docentes se realizarán también por videoconferencia".

Actividades de Innovación Docente

Esta asignatura está vinculada al siguiente proyecto de innovación docente, financiado por el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente de la Universidad de Almería: "Recursos educativos abiertos en Derecho" (24_25_1_71C). Bienio 2024-2025

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Presentación oral Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Otros

Criterios:

Criterios

Se atenderá a la comprensión de los contenidos de los distintos bloques temáticos, así como a la capacidad de síntesis y de resolución de problemas. Además se atenderá a la autonomía y responsabilidad en las tareas realizadas. El sistema de evaluación responde a parámetros de ponderación equilibrada de todos los factores y elementos necesarios para la adquisición de las competencias y el progreso del alumno en la comprensión crítica de los contenidos del programa formativo.

CONVOCATORIA ORDINARIA: La calificación de la asignatura se corresponderá con la media obtenida a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Prácticas, ejercicios, trabajos y participación en clase (30% de la nota final). Evaluación de competencias: CB2, CB4, UAL3, UAL6, UAL9, UAL5, CB1, CB4.

b) Examen de conocimientos (70% de la nota final). La puntuación del examen tendrá que ser igual o superior a 5 sobre 10 para realizar la media con las restantes calificaciones. Evaluación de competencias: UAL1, E43, CB2

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Se mantienen los criterios e instrumentos de evaluación de la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL para ambas convocatorias: Podrán acogerse aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en la normativa. La evaluación se realizará durante el período de exámenes e incluirá los criterios mencionados anteriormente y los siguientes instrumentos:

a) Examen práctico (30 % de la nota final). Evaluación de competencias: CB2, CB4, UAL3, UAL5,

b) Examen teórico de conocimientos (70% de la nota final). La puntuación del examen tendrá que ser igual o superior a 5 sobre 10 para realizar la media con las restantes calificaciones. Evaluación de competencias: CB1, UAL1, E43

PLAN DE CONTINGENCIA: " Se mantendrá lo indicado en el apartado de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas indicadas se realizarán mediante la plataforma virtual".

RECURSOS

Bibliografía básica.

José Luis Rivero Ysern. Manual de Derecho Local. Civitas..2014 –CARRASCO PARRILLA, P.J (dir). Derecho tributario local y procedimientos tributarios. Atelier..2020–PARADA VÁZQUEZ, J.R. Manual de Derecho Local. Portal Derecho (Iustel).. 2020

Bibliografía complementaria.

Tomás Font i Llovet, Francisco Velasco Caballero, Luis Ignacio Ortega Alvarez. El régimen local en la reforma de los Estatutos de Autonomía. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales..2015 – Francisco Velasco Caballero. Tratado de derecho económico local. Marcial Pons..2017 – Asunción Ventura Franch, Mercedes Iglesias Báez .Manual de Derecho Constitucional Español con Perspectiva de Género. Constitución, Órganos, Fuentes y Organización Territorial del Estado. Vol. I. Ediciones Universidad de Salamanca..2020

Otros recursos.

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/bibliografia_recomendada61094224